



Illinois extiende la cobertura de atención médica para adultos inmigrantes para incluir a los mayores de 42 años de edad o mas

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

PÓNGASE EN CONTACTO CON:

14 DE JULIO DE 2022

jamie.munks@illinois.gov

SPRINGFIELD – El Departamento de Atención Médica y Servicios Familiares de Illinois está extendiendo el programa de Beneficios de Salud para Adultos Inmigrantes que brinda cobertura de atención médica a adultos inmigrantes indocumentados y ciertos residentes permanentes para ahora incluir a personas desde los 42 años de edad o más.

Sobre la base del primer programa de Beneficios de Salud para Personas Mayores Inmigrantes en la nación, Illinois lanzó en marzo el programa de Beneficios de Salud para Adultos inmigrantes para personas calificadas de 55 a 64 años. La Asamblea General de Illinois autorizó la expansión para incluir a personas de 42 años en adelante, como parte de la legislación ómnibus de Medicaid durante la primavera cuando el gobernador JB Pritzker firmó este Proyecto de Ley. Las personas de 42 a 54 años que califiquen serán elegibles para los servicios a través del programa de Beneficios de Salud para Adultos Inmigrantes a partir desde el primer día de Julio, 2022.

“Desde el primer día de mi administración, la equidad ha sido, y siempre será, nuestra estrella polar,” dijo **el gobernador JB Pritzker**. “**Todos**, independientemente del estado de la documentación, merecen acceso a una cobertura integral de atención médica. Me enorgullece expandir el programa de Beneficios de Salud para Adultos Inmigrantes para incluir a más habitantes de Illinois que necesitan atención. Estamos liderando en la nación la equidad de salud y creando un Illinois más saludable y feliz en el proceso.”

“El derecho a vivir sano, seguro y bien nunca se debe determinar por el estado de documentación. Todas las personas deben tener acceso a la atención y los recursos que necesitan para llevar una buena calidad de vida, y estamos comprometidos a llegar a las comunidades que necesitan hacer todo lo posible para garantizar que sean vistos y escuchados,” dijo **la vicegobernadora Juliana Stratton**. “**Así es como se** ve la equidad en la salud en acción. Continuaremos enfocándonos en cerrar las brechas que mejoren a todas las comunidades en todo el estado.”

Los servicios cubiertos incluyen visitas al médico y hospital, análisis de laboratorio, terapia física y ocupacional, salud mental, servicios para trastornos por abuso de sustancias, servicios dentales y de la vista, y medicamentos recetados.

La expansión del programa de Beneficios de Salud para Adultos Inmigrantes se basa en el exitoso programa de Beneficios de Salud para Personas Mayores Inmigrantes que ha brindado beneficios similares a los de Medicaid a adultos inmigrantes calificados de 65 años o más desde diciembre de 2020.

“Nos esforzamos todos los días para que el sistema de atención médica en Illinois sea lo más equitativo posible,” dijo Theresa Eagleson, directora **del Departamento de Atención Médica y Servicios Familiares de Illinois**. **“Me enorgullece que** Illinois haya sido un líder nacional en brindar cobertura de atención médica a adultos inmigrantes, y HFS continuará haciendo todo lo posible para eliminar las barreras para que todos los habitantes de Illinois puedan acceder a servicios de atención médica de alta calidad.”

“Ampliar el acceso a los servicios de atención médica para las familias inmigrantes en Illinois es un paso que marcará una diferencia muy significativa en muchas vidas,” **dijo Jenny Aguirre, subdirectora de HFS**. **“Estoy** muy orgullosa de que en Illinois seamos inclusivos y consideremos el acceso a la atención médica y la equidad como una prioridad principal, independientemente del estado migratorio.”

Las personas son elegibles para la cobertura a través del programa de Beneficios de Salud para Adultos Inmigrantes si cumplen con estos requisitos:

- Tienen entre 42 y 64 años.
- Son residentes de Illinois.
- Son inmigrantes indocumentados o residentes permanentes legales de los Estados Unidos por menos de cinco años.
- El ingreso familiar anual es de \$18,754 o menos para una persona o \$25,268 para dos personas. El límite de ingresos es igual al programa ACA Adult.

Las personas pueden solicitar nuevos beneficios en cualquier momento utilizando los siguientes métodos:

- En línea en www.ABE.illinois.gov
- Llamando al Centro de Atención al Cliente de ABE al 1-800-843-6154
- Comunicándose con una agencia de servicios comunitarios para solicitar asistencia en 59 idiomas
- Por correo usando la solicitud en papel en línea [de ABE.](#), o solicitando una solicitud en papel a través del Centro de Atención al Cliente

###